



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Junio de 1998

EXPEDIENTE N° 8.208/98

RES. N° 347/98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...III

EXPEDIENTE N°: 8.208/98

RES N°: 347/98

Alumno: AMPUERO, Teodoro

L.U. N°: 204.159

LICENCIATURA EN QUIMICA

LICENCIATURA EN QUIMICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS APROBADAS:

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I por Fundamentos de Quimica I

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LICENCIATURA EN QUIMICA

LICENCIATURA EN QUIMICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

FUNDAMENTOS DE QUIMICA II por Fundamentos de Quimica II

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

NV  
 sz

Lt. NICOLÁS VISTAS  
 DIRECTOR DEL ACADÉMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Mrs. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas